

A' Dhos. Individuos

Sobre dimmucion
de onzas al Pan blanco

Viose una Instancia de Antonio Navera
y Fran^{co} Tomas fabricantes de Pan Blanco por
si, y a nombre de los demas por la q. expre-
san sea notorio el aumento q. tienen lo

quano a el q. entran expendiendo Dho. Pan, hace
muchos dias, por cuya razon y demas q. expresan
solicitan la dimmucion de onzas al precio q.
actualmente se vende: Y entendido por este Ay.^{to}

Acuerda: se regular venura y dor onzas de Pan
blanco a diez y seis quantos con arreglo a la tari-
fa q. usó en la libra del moreno a diez y seis quantos

y a ocho el careo; lo q. se les haga saber por
medio de Edicto, como el q. han de benden Dho.
Pan moreno y careo en piezas de libra, y dor
justas sin tenerle q. añadid con alguna al

tiempo de su peso por hallarse prohibido

Viose un Oficio del Sr. D. Antonio de Elola
Intendente qual. de Navarra, en esta ofho del Con-
siente, Sobre q. al Sr. Marques de Montanara

se le abonen en pago de lo q. deve al ramo de
Utencilios, y en adelante debiere, la cantidad
de cinco mil ciento treinta R. Vn. q. ha acreditado

se le adendan por esta Corporacion de Arquiteros
de Sta. Eulalia q. tiene en esta Ciudad, y se
ocupacion de orden de la extinguida Junta sup.
de Obervacion y Defensa de esta Plaza, para

Offono alor. Elam La
cuono a lo q. se le adu-
da p. unis. el p. q. se ou-
nacen con efectos a for-
tificacion

